



DECRETO N° 4057 /

LAJA, Octubre 23 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17* E.M. visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17* E.M. por el día 23 de Octubre del 2009.
- 2.- **DESTINO** La funcionaria se dirigirá a la ciudad de Concepción oficina del Sence Regional para postulaciones de contratos Chile solidario, cobros de bonificaciones programa de aprendices, programa regular gestión de pago 2da. Cuota del sistema local de empleo y otras gestiones pendientes
- 3.- **SUBROGACION**, mientras dure la ausencia de la Sra. Valenzuela será subrogada por Don Jorge Sáez Ivaca, Técnico, Grado 12* E.M.
- 3.- **CANCELESE**, a la funcionaria Yasna Valenzuela Gallegos viático correspondiente a un sin pernoctar por el día 23 de Octubre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE

LUCIA EL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL